



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2016

Visto

- Las dificultades para complementar los estudios de aquellos estudiantes de los planes que caducan el 1º de abril de 2017

Considerando

- Que este Consejo propone aquellas acciones que faciliten las trayectorias de los estudiantes

El Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1º: Extender la condición de regularidad de las materias ya cursadas que deben final hasta diciembre de 2019 para aquellos estudiantes cuyos planes que caducan el 1º de abril de 2017 por única vez y sin excepción.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 54 /2016